



Fundación Soros
Guatemala

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA E INCIDENCIA POLÍTICA

Manual dirigido a Técnicos



Buena Práctica Participación comunitaria e incidencia política
 Proyecto Centro de Desarrollo Rural FSG 963
 Universidad del Valle de Guatemala y Fundación Soros Guatemala

Colección: Manuales de buenas prácticas
 Serie: Participación comunitaria e incidencia política
 Módulo dirigido a: Técnicos

Contenido: Caryl Alonso Jiménez, Investigador principal
 Renzo Lautaro Rosal, propuesta original y experto académico
 Mediación Pedagógica: Isabel Sáenz Jelkmann
 Diagramación e ilustraciones: Margarita Ramírez y Mayra Fong
 Las fotografías son referenciales y propiedad de cada uno de sus autores utilizadas en este material solamente con fin didáctico.
 Noviembre 2010

Comité de Coordinación del Proyecto Centro de Desarrollo Rural

Ing. Carlos Paredes, Facultad de Ingeniería UVG
 Licda. Violeta García de Ascoli, Facultad de Educación UVG
 Dr. Rolando Cifuentes, Instituto de Investigaciones UVG
 Licda. María Marta Ramos, Dirección Ejecutiva UVG Altiplano
 Lic. Luis Eduardo Urizar Méndez, Dirección Centro de Desarrollo Rural UVG Altiplano

Con el apoyo de: Fundación Soros Guatemala

Se agradece el apoyo a:

- Municipalidad Indígena de Sololá
- Oficina Municipal de Planificación de San Andrés Semetabaj.

“Las ideas, afirmaciones y opiniones que se expresen en este material no son necesariamente las de la Fundación Soros Guatemala. La responsabilidad de las mismas pertenece únicamente a sus autores”.



P RESENTACIÓN

El Proyecto Centro de Desarrollo Rural tiene como objetivo investigar y sistematizar las prácticas exitosas replicables que potencien el desarrollo de las comunidades a través de la formación y actualización del recurso humano.

La Fundación Soros Guatemala apoya este esfuerzo con la Universidad del Valle de Guatemala–Altiplano y se propuso para este año 2010, la identificación y selección de ocho buenas prácticas en el área de desarrollo rural; con el propósito de replicarlas en otras comunidades.

Para el acompañamiento de la formación y actualización del recurso humano se desarrollaron materiales educativos pertinentes y validados de cada una de las buenas prácticas seleccionadas enfocados en tres niveles: comunidad; con el propósito de replicar la práctica en el campo, técnico; para asistencia técnica a la comunidad y estudiantes universitarios; para reseña académica de la práctica.

A continuación, se comparte el presente módulo para apoyarle en el desarrollo de la práctica.

INDICE

I	Introducción	6
II	Marco teórico	7
	2.1 Definición	7
	2.2 Significado y contenido de la participación ciudadana	8
III	Teoría de la articulación	10
IV	Participación e igualdad	11
V	Participación, organización ciudadana y cultura	12
VI	Participación y democracia	13
VII	Participación en área geográfica y territorio	15
VIII	Incidencia política	16
IX	Participación Ciudadana en Guatemala	18
X	Módulo para técnicos	23
XI	Resultados esperados	25
XII	Elementos a considerar	26
XIII	Preguntas frecuentes	27
XIV	Estudio de caso	28
	14.1 Necesidad identificada	28
	14.2 Descripción	30
	14.3 Principales resultados	31
	14.4 Principales beneficios	32
	14.5 Desafíos	33
	14.6 Recursos para replicar la buena práctica	34
	14.7 Referencias de otra prácticas similares	35
XV	Bibliografía	36



INTRODUCCIÓN

El concepto de participación comunitaria en los asuntos que afectan la supervivencia, bienestar e identidad de la comunidad es tan antiguo como la historia humana y como una expresión del movimiento continuo que es parte de la vida comunitaria cotidiana, es a su vez una parte esencial de todas las sociedades humanas.

La participación social significa que todos los actores sociales de una comunidad toman parte en las deliberaciones (discusión, debate), decisiones sobre cualquier problema que afecta a la comunidad, incluyendo las decisiones sobre necesidades, prioridades, la asunción de las responsabilidades, obligaciones para la formulación de planes, adopción de medidas y evaluar los resultados.

Se puede definir la participación comunitaria como el proceso mediante el cual los individuos se transforman de acuerdo a sus propias necesidades y las de su comunidad, adquiriendo un sentido de responsabilidad con respecto a su propio bienestar y el del grupo, contribuyendo conscientemente y constructivamente en el proceso de desarrollo.

En última instancia se busca llegar al momento en que la participación social quede establecida como cultura, es decir, como fundamento de las formas de relación, producción, creación, reproducción de la sociedad, establecida a todo nivel al ser interiorizada (enterada, informada) por individuos y actores sociales como una manera “normal” de relacionarse.

En el contexto actual hay que asumir la participación social en un sentido amplio ya que tiene que ver con las relaciones sociales, con la producción y usufructo de la cultura, y por ello con las relaciones de poder. Por esto estudiar y promover la participación social, parte de asumir que hay quienes no participan o quienes no lo hacen de una manera suficiente. Esto justifica impulsar procesos de participación social en la lógica del desarrollo comprendido en relación con una visión de bienestar definido por la propia comunidad. La intencionalidad de la participación social se comprende así, necesariamente, en su propósito de transformar las relaciones sociales y socializar la cultura.



MARCO TEÓRICO

2.1 Definición de participación comunitaria



Se define participación ciudadana como el proceso por el cual los ciudadanos pueden ejercitar la democracia, por medio de instrumentos definidos específicamente para este propósito.

La participación comunitaria es un mecanismo, no una meta, y propone y legitima el rol de la comunidad para la adecuada toma de decisiones.

Los mecanismos y espacios de participación ciudadana, constituyen instancias de orden histórico en Guatemala.

En ciertos momentos de la historia política nacional, estos mecanismos se han fortalecido especialmente en el nivel local (proceso político del período 1944 - 54; períodos especiales durante el conflicto armado interno; proceso de transición a la democracia, etapa previa y posterior a la Firma de los Acuerdos de Paz, especialmente).

De igual forma, en períodos de mayor recrudescimiento del conflicto armado interno, los espacios de participación ciudadana se han debilitado; sus líderes asesinados, desaparecidos o en exilio; las redes creadas desarmadas.

Las nuevas dinámicas sociales, políticas y económicas que impulsa la era de la globalización, han permitido nuevos espacios de participación.

Se privilegia el trabajo en el marco de la autonomía y autoridad en las comunidades, las actividades propuestas por las municipalidades indígenas y la inserción de mujeres en el Sistema de Consejos de Desarrollo: Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE, Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE y Consejo Departamental de Desarrollo CODEDE.

2.2 Significado y contenido de la participación ciudadana

Hablar de participación es hablar de democracia: “el establecimiento de la democracia es la gran cuestión de nuestra época”, afirmaba Tocqueville hace más de ciento cincuenta años en su libro “La democracia en América”. La cuestión hoy continúa siéndolo, porque los modelos políticos desarrollados hasta ahora no han podido desterrar la exclusión y las violaciones a los derechos humanos, la marginalidad de vastos sectores de la población, la pobreza, los abusos del poder, y la infelicidad de mucha gente.

La participación requiere ciertas premisas. Algunas de ellas son objetivas:

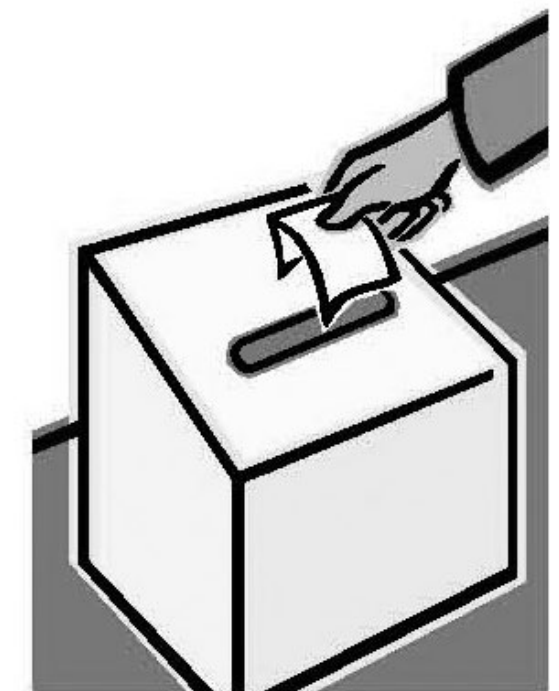
- Que el aparato jurídico institucional sea abierto y permita la participación efectiva e influyente de todos los ciudadanos y de sus organizaciones;
- Que el sistema político sea transparente y que permita el ejercicio libre de la contradicción y del disenso;
- Que se respete la voluntad popular; y
- Que los medios masivos de información contemplen los mecanismos adecuados para la no manipulación de la opinión pública.

Hay otras premisas que son subjetivas, que pertenecen a la racionalidad del individuo y de sus organizaciones, a sus afectos y necesidades; ellas tienen que ver con la autoestima y la valoración que la persona tenga de su propia dignidad, es decir, de la conciencia que posea el ciudadano como sujeto portador de deberes y derechos que en última instancia determinan las motivaciones que siente para participar; con la credibilidad, la confianza y el respeto que tenga el ciudadano por las instituciones políticas; con la utilidad y el beneficio que directamente perciba como individuo o como parte de la comunidad.

La participación es un derecho y un deber. Es un derecho porque mediante ella la sociedad se construye, el individuo orienta el destino común, se fijan las pautas de comportamiento individual y colectivo, y se designan las instituciones políticas que deben orientar a la colectividad. Es un deber, porque la participación es solidaridad con el otro, es cooperación y colaboración con la organización social de la cual hacemos parte y a la cual exigimos responsabilidades.

Estas premisas se fundamentan sobre la igualdad de los seres humanos, la efectividad de sus organizaciones sociales que configuran el tejido social; la cultura como producción de un conglomerado humano que comparte su destino; y la legitimidad de sus instituciones políticas.

Vale la pena tener en cuenta que algunos consideran la participación como algo distinto a los procesos políticos, y plantea entonces que la participación comunitaria es un procedimiento ordenado mediante el cual se puede educar y conducir a grupos de interés y a fuerzas sociales en conflicto para que formulen demandas más racionales y manejables, o, en el mejor de los casos, que conduzcan a mejorar la productividad del sistema económico. Esta concepción de participación fundamentada en la ideología neoliberal, fomenta la exclusión y debilita la democracia, porque se fundamenta en perpetuar las condiciones de injusticia social.





III TEORÍA DE LA PARTICIPACIÓN

Entendemos como participación comunitaria un tipo de acción personal y colectiva que agrupa a ciudadanos decididos a enfrentar una situación. El grupo estipula sus relaciones en función del problema, al cual busca solución mediante un proyecto de desarrollo de mejoras o cambio de la situación.

Una de las características de la participación comunitaria es que busca mejorar el bienestar de los miembros de la comunidad en función de valores que le son propios, para que la mejora pueda ser sostenible en el tiempo. De esta manera, los problemas de la comunidad pueden ser resueltos de manera endógena, es decir desde adentro sin requerir la iniciativa de entes externos, como los partidos políticos y las soluciones se ajustan a su entorno porque surgen del consenso de sus miembros.

La definición de participación comunitaria viene con las propuestas de las “teorías del comportamiento colectivo” compartidas por la psicología social o comunitaria y especialmente por la sociología constructivista, las cuales sostienen que la integración de los individuos en la vida cotidiana, comunitaria y local trasciende el ámbito de la política procedimentalmente entendida (Melucci 1989).

De acuerdo con este enfoque, la acción colectiva no sólo está sujeta al entramado de relaciones con el entorno socioeconómico, cultural y político, sino que incorpora como aspecto importante la dimensión afectiva o emocional.



IV PARTICIPACIÓN DE IGUALDAD

La participación en un sistema que se llame democrático, se fundamenta sobre la igualdad de las personas. La igualdad es una búsqueda económica y cultural de la humanidad. La igualdad ante la vida es algo que hay que conquistar, que hay que ganar. Es una tarea, no un decreto: no se puede decretar “Todos son iguales”; es una búsqueda, es un reto para nosotros mismos, ya que requiere que el ciudadano se asuma como un sujeto autónomo e influyente, como una persona con derechos y con deberes.

Vivimos en un Estado tradicionalmente paternalista y autoritario, frente al cual la población asume una conciencia esencialmente sumisa, y formalmente igual y autónoma. Esta incoherencia del individuo se caracteriza por su incapacidad para asumir la responsabilidad de su propia vida y la incapacidad para participar en las responsabilidades sociales y políticas con vigor, y a mejorar la calidad de la vida, y entonces, toda solución debe provenir del Estado porque en él el individuo ha depositado toda su fuerza creadora: “Si el Estado ha asumido la responsabilidad de mi propio ser, de él deben provenir todas las formas de solución de las necesidades sociales e individuales”.

La contradicción que imposibilita la participación real y efectiva de la ciudadanía se agudiza por la existencia de un Estado colapsado por la corrupción y su incapacidad de responder por sus responsabilidades mas esenciales como son la vigencia de los derechos humanos, la justicia y la equidad en las oportunidades para acceder a los bienes materiales y espirituales del progreso de la humanidad.

La mayor expresión de esta incoherencia es la forma en que el individuo asume la dimensión de sus derechos, y cómo deja de asumir las responsabilidades que proviene de su participación en la vida de la comunidad, porque ésta la corresponde al Estado.

V PARTICIPACIÓN, ORGANIZACIÓN CIUDADANA Y CULTURA

La consolidación de la democracia requiere avanzar más allá de la participación individual, y contempla la participación colectiva. Ello supone la organización del pueblo en varios niveles.

La sociedad civil debe generar interlocutores colectivos para hacer posible la participación. Estos interlocutores ya existen; son, fundamentalmente, los partidos políticos, las organizaciones sociales, sindicales, cívicas, culturales, de interés común, etc. Unos se caracterizan por su representatividad, otros por su iniciativa, o por su fuerza o gestión de servicios o de organización de actividades.

La participación es, sobre todo, el encuentro entre las instituciones representativas, partidos y administración, por una parte, y los movimientos y organizaciones sociales, que existen autónomamente de los partidos políticos y de los mecanismos participativos. Una prueba de la voluntad participativa de un gobierno, nacional o local, es el apoyo que presta a las organizaciones populares (económico o material, reconocimiento político-jurídico, respeto, acatamiento, etc.) sin exigir ningún tipo de dependencia administrativa o partidaria.

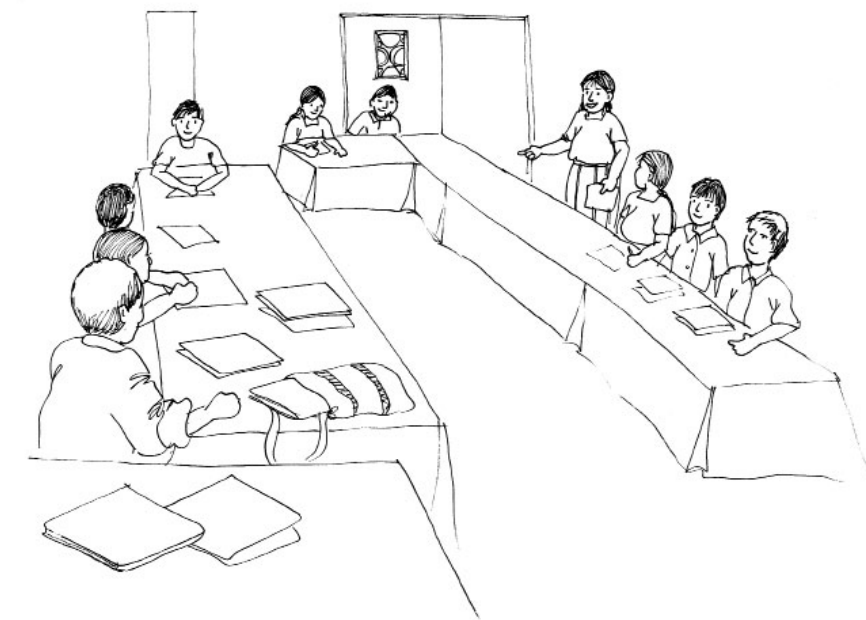
La consolidación democrática exige que el pueblo se organice, porque ésta es la única manera que tiene el pueblo de producir su propia cultura y no sólo de recibirla. Para que el pueblo pueda ser creador de la cultura, es necesario que tenga una vida común para que se disperse y se atomice.

VI PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA

El objetivo principal de la participación es el de hacer más directo y más cotidiano el contacto entre los ciudadanos y las diversas instituciones del Estado, y posibilitar que éstas tengan más en cuenta los intereses y opiniones de aquellos, antes de tomar decisiones o de ejecutarlas. Las formas o procedimientos para alcanzar estos objetivos son muy diversos.

Se identifican cuatro tipos los factores que hacen conveniente desarrollar mecanismos de participación política complementarios de los partidos.

- a. La multiplicación y especialización de las funciones de las instituciones representativas por una parte, y la complejidad creciente de la sociedad por otra, hace cada día más difícil que los partidos políticos aseguren las demandas y que el momento electoral baste como ocasión para que se expresen las principales opciones generales.



El sistema de elecciones y de representación, sin otros mecanismos adicionales, acaba por producir una distancia entre instituciones y sociedad civil, incluso sobre cuestiones políticas de interés general. Este distanciamiento resulta particularmente insoportable en el ámbito local - porque se espera de él una mayor proximidad y articulación -, que es donde más fuerte es hoy la demanda de participación popular.

- b. La representación política mediante los partidos tiene un carácter sobre todo general, pero no asegura la representación de intereses especiales, sectoriales o territoriales; que, o bien actúan como grupos de presión, o bien deben encontrar canales de participación complementaria, no siempre regulada y transparente.
- c. Una parte importante de las instituciones o aparatos del estado están de hecho bastante al margen de la representación popular que personifican los cuerpos colegiados: la justicia, la seguridad social, el aparato educativo o cultural, el sector público, etc. En estos casos parece obvio que hay que inventar formas de participación distintas de la elección de asambleas representativas de carácter global.
- d. Hay que relacionar la participación con la existencia de grupos sociales que disponen de menos recursos económicos, culturales o políticos y que requieren mecanismos de participación que les equiparen a los grupos mejor situados y que les integren a la vida política. La participación es ante todo, un conjunto de instrumentos y procedimientos que las instituciones públicas ponen a disposición de los grupos sociales más desfavorecidos para facilitar su intervención en la vida política y para estimular su desarrollo social y humano.

VII PARTICIPACIÓN EN ÁREA GEOGRÁFICA O TERRITORIO

El municipio es un espacio geográfico, pero al mismo tiempo, la organización jurídico-política que enmarca el comportamiento de una sociedad en un territorio determinado.

En el municipio, el individuo se siente portador de deberes y derechos con la sociedad y con el Estado, lo mismo que es en lo local donde las comunidades perciben de la organización estatal en cuanto a la prestación de servicios, garantías civiles y políticas, posibilidades de surgimiento y de autorrealización, etc. Es también en el municipio donde la comunidad siente la ausencia de un Estado que supuestamente tiene razón de ser en la medida que regule el comportamiento social y propugne por el desarrollo económico, social y cultural de las comunidades.





VIII INCIDENCIA POLÍTICA



La Incidencia consiste en la organización de un proceso deliberado o planificado para influir en algún actor con poder de decisión. Se refiere al proceso planificado de la ciudadanía organizada para influir en las políticas y programas públicos. Se busca influir en aquellos actores que toman decisiones de carácter o interés público. Supone fortalecer la participación ciudadana y el proceso de organización de la comunidad, porque es a través de un proceso de planificación que ellas deben hacer que se logre dar orientación y dirección a los cambios que se pretenden realizar.

La incidencia pone en juego el tema de la distribución del poder y la capacidad que tiene la ciudadanía organizada para transformar el poder que tienen aquellos que toman decisiones políticas. Necesita de una explicación de ciudadanía bastante más amplia que la clásica; no es la simple exigencia del cumplimiento y respeto de los derechos civiles y políticos.

La incidencia necesita de una ciudadanía en un rol activo que impone también asumir diversas obligaciones. Este proceso cumple un rol de control social y tener la capacidad de organizarse para poder incidir en la agenda pública y lograr que en la misma se incluyan sus intereses y que éstos sean convertidos en políticas públicas.

Conceptualmente se entiende por Incidencia Política, el proceso planificado de la ciudadanía organizada para influir en las políticas y programas públicos. Busca influir en aquellos actores que toman decisiones de carácter o interés público.

Para hacer incidencia política, se deben considerar por lo menos los siguientes pasos:

1. Selección y análisis del problema
2. Hacer la propuesta de acción
3. Analizar el espacio de la decisión

4. Ver el mapa de poder
5. Organizarnos para hacer la incidencia
6. Qué estrategias utilizaremos
7. Hacer un plan de actividades
8. Evaluación continúa.

Este tipo de procesos sirven para:

- Reivindicar derechos colectivos y difusos (nos pertenecen a todos, por ej: un ambiente sano).
- Participar e incidir en temas de interés público.
- Dar mayor poder a la ciudadanía (cambiar leyes, eliminar elementos restrictivos, promover acceso a la información).
- Mejorar condiciones de control ciudadano.
- Generar mayores condiciones y mejores mecanismos vinculantes.
- Introducir temas nuevos en la agenda pública.
- Ampliar los niveles de incidencia en lo local a lo regional, nacional o multilateral.

Elementos a considerar en procesos de Incidencia Política:

- Es un proceso largo y complejo que requiere perseverancia y creatividad.
- El éxito de la incidencia política se construye sobre la base de pequeñas victorias compartidas por todos.
- Es importante dedicar tiempo y recursos a la planificación.
- Mientras más claro y simple sea el objetivo general y las metas, mayores serán las posibilidades de éxito.
- La investigación seria y minuciosa es un elemento clave para la incidencia.
- Hay que tener cuidado con las denuncias y las confrontaciones directas, recordando siempre que lo importante es persuadir y no imponer.
- Hay que evaluar críticamente los recursos y capacidades (fortalezas y debilidades) del grupo en el momento de asumir compromisos y cumplir con tareas concretas.

IX PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Ley General de Descentralización, señala que “...la participación ciudadana: es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal...” (Artículo 17)

9.1 Sistema de Consejos de Desarrollo

El Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinka y garífuna y no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo. Su objetivo es: “...organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada.” (Artículo 3).

Integración del Sistema de Consejos de Desarrollo.

El Sistema de Consejos de Desarrollo está integrado por niveles, en la siguiente forma:

- El nacional, con el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.
- El regional, con los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural
- El departamental, con los Consejos Departamentales de Desarrollo.
- El municipal, con los Consejos Municipales de Desarrollo.
- El comunitario, con los Consejos Comunitarios de Desarrollo.



Integración de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

- La Asamblea Comunitaria, integrada por los residentes en una misma comunidad; y,
- El Órgano de Coordinación integrado de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos o, en forma supletoria, de acuerdo a la reglamentación municipal existente.

Integración del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

- El Alcalde Comunitario, quien lo preside;
- Hasta un máximo de doce representantes electos por Asamblea General.

El Órgano de Coordinación tiene bajo su responsabilidad la coordinación, ejecución y auditoría social sobre proyectos u obras que se prioricen y que seleccionen los Organismos del Estado y entidades descentralizadas y autónomas para realizar en la comunidad.

Los Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDE), constituyen el segundo nivel dentro del Sistema de Consejos de Desarrollo, y es el que une a los consejos comunitarios de su territorio. Sirve de puente para hacer efectiva la representación local en el Consejo Departamental.

A los COMUDES les corresponde coordinar y articular a los diferentes actores locales, quienes realizan la planificación participativa, así como los que ejecutan los proyectos.

Un COMUDE está integrado por:

- Alcaldesa o Alcalde que coordina este nivel.
- Concejales y Síndicos que determine la corporación
- Un conjunto de representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo designados por los coordinadores de los COCODE (hasta 20).
- Representantes de entidades públicas con presencia en el municipio.
- Representantes de entidades civiles convocadas incluyendo a las organizaciones de las mujeres.

Una de las funciones de los COMUDE es garantizar que toda política, plan, programa y proyecto de desarrollo del municipio se haga con base en las necesidades, problemas y soluciones propuestas por los COCODE. Luego, el COMUDE los envía a Corporación Municipal con el fin de ser integrados en los planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio y los proyectos de desarrollo del departamento en que se encuentra el Municipio.



Ciudadanía

9.2

Es el ejercicio de derechos políticos, cumplimiento de deberes y responsabilidades con el Estado.

La ciudadanía se adquiere por: nacimiento, opción o matrimonio (no en todos los países). La ciudadanía brinda capacidad legal a una persona, para el ejercicio de sus derechos cívicos y políticos.

Los principios de la Ciudadanía son:

- El respeto de las culturas de los pueblos que conviven en Guatemala.
- El fomento de la armonía en las relaciones interculturales.
- La optimización de la eficacia y eficiencia en todos los niveles de la administración pública.
- La constante atención porque se asigne, a cada uno de los niveles de la administración pública, las funciones que por su complejidad y características pueda realizar mejor que cualquier otro nivel.
- La promoción de procesos de democracia participativa, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades de los pueblos Maya, Xinca, Garífona y Ladino, sin discriminación alguna.
- La conservación, el mantenimiento del equilibrio ambiental y el desarrollo humano, con base en la cosmovisión de los pueblos maya, Xinca, Garífona y Ladino.
- La equidad de género, entendida como la no discriminación de la participación efectiva de la mujer, en todos los espacios de toma de decisiones.

9.3

La participación de las mujeres

El Artículo 43 del Reglamento de Ley de Consejos de Desarrollo establece que debe incluirse a las organizaciones de mujeres que tienen presencia en el municipio con un mínimo de dos representantes, pudiendo además participar en el COMUDE en representación de entidades con presencia en el municipio, como representantes de entidades civiles o como representantes de los COCODE.

Funciones de las mujeres en los COMUDES.

- Identificar y priorizar participativamente las necesidades de las mujeres de las comunidades y del municipio.
- Construir participativamente proyectos y planes de beneficio para las mujeres.
- Llevarlos al COMUDE para su negociación.

El rol de las mujeres en el Sistema de Consejos de Desarrollo, implica institucionalizar su participación para participar en el proceso de planificación del desarrollo, así como en la auditoría social, que es el seguimiento y la verificación del cumplimiento de la obra pública a nivel local, departamental, regional y nacional

El marco jurídico y político para la participación de las mujeres en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural se sustenta en los siguientes instrumentos:

- La Constitución Política de la República de Guatemala.
- Convención sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas; participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo en todos los niveles).
- Acuerdos de Paz (Acuerdo de Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática; Participación de la Mujer en el Fortalecimiento del Poder Civil; Acuerdo sobre Aspectos Socio-Económicos y Situación Agraria)

La importancia de la incidencia en los mecanismos de participación del Sistema de Consejos de Desarrollo, está determinado por las propuestas que se lleven al sistema, las cuales deben ser producto del consenso en el seno de las propias organizaciones. Esto será el primer respaldo en la negociación con los otros actores del sistema.

La participación resultará efectiva, si se produce a lo largo del proceso de planificación de políticas públicas, de planes, programas y proyectos.



X MÓDULO PARA TÉCNICOS

Primera etapa:

10.1

Reconstruir colectivamente la historia de la comunidad, desde su fundación hasta la actualidad, con especial énfasis en los momentos que marcaron los principales cambios.

Es recomendable contar o elaborar un breve documento que sistematice la historia de la comunidad.

Segunda etapa:

10.2

Recopilar, con la asistencia de organizaciones sociales y académicas en el marco de su historia comunitaria, los principales desafíos enfrentados y las formas como las han enfrentado y/o resuelto.

Tercera etapa:

10.3

Hacer un mapeo de las organizaciones formales e informales presentes en la comunidad, con especial énfasis en los espacios de las mujeres.

Cuarta etapa:

10.4

Establecer las visiones, intereses y desafíos de cada una de las organizaciones identificadas. Se subraya en los elementos comunes encontrados.

Quinta etapa:

10.5

Identificar los principales desafíos actuales que enfrentan las comunidades, especialmente en el marco de la ruralidad persistente. Cabe destacar las condiciones de los espacios de participación con el escenario de desafíos actuales.

10.6 Sexta etapa:

Visualizar los escenarios de participación que tienen las organizaciones de mujeres, identificando sus intereses, formas de ver su entorno y desafíos, sus mecanismos de incidencia y alternativas de solución.

10.7 Séptima etapa:

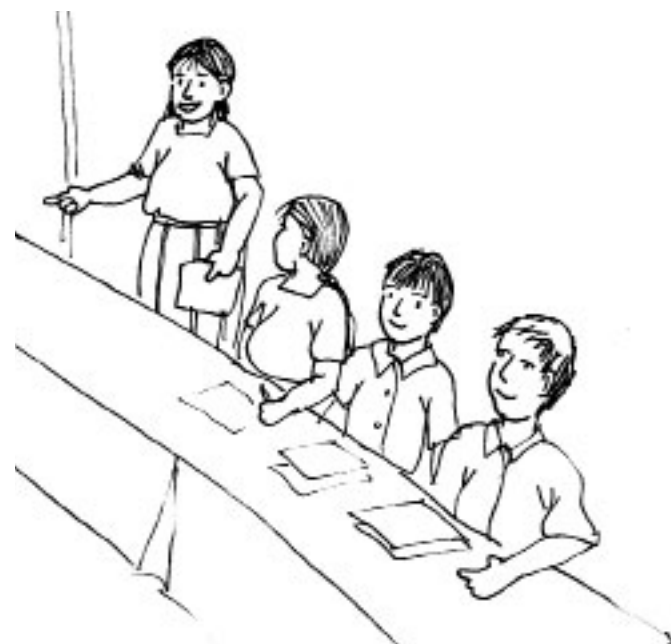
Establecer los escenarios de mediano y largo plazo para el fortalecimiento o debilitamiento de los espacios de participación de las mujeres, así como las tendencias en materia de incidencia política.

10.8 Octava etapa:

Hacer un mapeo de las instituciones públicas y no gubernamentales con quienes interesa llevar a cabo acciones de incidencia política. Corresponde identificar los temas de particular interés (agenda de incidencia).

10.9 Novena etapa:

Visualizar las estrategias de incidencia política que mejor se adapten a las particularidades comunitarias, sus principales preocupaciones, los actores presentes en las comunidades



XI RESULTADOS ESPERADOS

- Existencia de lazos comunitarios (vínculos de identidad).
- Núcleos de reconocimiento de intereses y necesidades comunes.
- Liderazgo reconocido por los comunitarios y con visibilidad.
- Acciones concretas (resultados) de la acción colectiva.
- Posibilidades de mantener las pautas de organización y liderazgo en las nuevas generaciones.
- Incorporación de demandas sectoriales (de mujeres, jóvenes, niñez).
- Existencia de vínculos de coordinación y jerarquía con las autoridades tradicionales.
- Ejercicios de sistematización de las experiencias y resultados logrados, con participación comunitaria.
- Posibilidad de establecer sinergias con comunidades cercanas, o que compartan similares procesos y demandas.
- Interés visible de articular con otros sectores presentes en la comunidad, especialmente con la expresión de lo público.



XII ELEMENTOS A CONSIDERAR

12.1 Antes

- Identificar los espacios de participación, tanto formales y más reconocidos, como otros que han surgido en los momentos más recientes, con menor experiencia y reconocimiento, pero posiblemente, con elementos de trabajo renovadores.
- Reconocer los factores (elementos-antecedentes) que han motivado la participación comunitaria.
- Identificar los vínculos visibles o no explícitos que han favorecido la vigencia de la participación comunitaria.
- Identificar la relación entre las expresiones de participación con el Sistema de Consejos de Desarrollo.

12.2 Durante

- Sistematizar las características que identifiquen los comunitarios como los principales activos que han favorecido la participación, así como las estrategias de incidencia que hayan logrado resultados satisfactorios o insatisfactorios (aprender de las buenas y malas prácticas).
- Fomentar la evaluación y monitoreo de las actividades desarrolladas por los espacios de participación comunitaria.

12.3 Después

- Motivar a los ejercicios permanentes de sistematización de las acciones colectivas.
- Identificar los factores que estén determinando incremento o reducción en la participación comunitaria, buscando encontrar los determinantes.



XIII PREGUNTAS FRECUENTES

- ¿Qué factores determinan la participación ciudadana?
- ¿Cómo entienden la participación y su importancia los propios grupos comunitarios?
- ¿Quiénes participan?
- ¿Todos los comunitarios participan al mismo nivel?
- ¿Qué elementos comunitarios permiten que la participación sea permanente o coyuntural?
- ¿La participación de las mujeres ha sido desde el origen de las primeras manifestaciones de organización, o son casos más recientes? En este caso, cabe destacar los elementos que han motivado su involucramiento
- ¿En caso de la participación de las mujeres, qué vínculos de identidad y comunitarios pueden ayudar a explicar sus motivaciones a la participación?
- ¿Para qué participan las mujeres?
- ¿Existen procesos de transmisión de valores y prácticas participativas a las nuevas generaciones?
- ¿Se lleva algún tipo de registro sobre los resultados de las actividades de participación comunitaria, y específicamente desde las organizaciones de mujeres?
- ¿Cómo se entiende la incidencia política, especialmente, desde las mujeres?
- ¿Para qué le sirve a las comunidades y a las mujeres, en particular?
- Ante qué instancias/órganos se deben llevar a cabo las acciones de incidencia?
- ¿Es la incidencia política el resultado de toda acción de participación?
- ¿Existen hoy mayores o menores espacios de participación e incidencia que hace 10 años?

XIV ESTUDIO DE CASO EXPERIENCIA SOBRE ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA POLÍTICA EN SOLOLÁ

Necesidad identificada: Participación Ciudadana y Organización Comunitaria en el departamento de Sololá.

14.1

Lugar: Municipio de Sololá y San Andrés Semetabaj, Sololá.

La participación comunitaria en el departamento de Sololá es insuficiente, debido a:

- Duda ante los beneficios, temor por la represión sufrida históricamente y por realizar aportes financieros en la participación comunitaria.
- Migración. La búsqueda de ingresos económicos, limita ya no su voluntad sino su disponibilidad de apoyo a los comités y otros grupos comunitarios.
- Conflicto entre los diferentes grupos religiosos. Divisionismo comunitario por pertenecer a diferentes religiones.
- Falta de participación de la mujer en la organización comunitaria. Hecho que margina a la mitad de la población de instancias y procesos que requieren de su involucramiento.
- Funcionamiento deficiente de grupos comunitarios existentes. Se debe a dos razones; la poca formación de líderes de dichos grupos y falta de reglamentación interna.

- Falta de apoyo institucional a la organización comunitaria. Poca atención que las instituciones prestan ante gestiones que la comunidad propone para su desarrollo integral.

La participación comunitaria busca:

- Aporte, participación y opinión de la población en la búsqueda de un desarrollo equitativo.
- Integración de representaciones en espacios públicos y políticos de toma de decisiones sobre el proceso de desarrollo a nivel comunitario, municipal, nacional y regional.
- Generar capacidades técnicas, administrativas y organizativas en la población para aportar en el desarrollo y crecimiento de su comunidad.
- Atención técnica, económica, legal y política de demandas y gestiones de propuestas de desarrollo.



14.2 Descripción:

La participación comunitaria, a través de Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES), representan el factor de intermediación entre el poder estatal y el poder de las comunidades de manera organizada y representada. Tienen como principal función, fomentar la participación de grupos minoritarios: así como la mediación en resolución de conflictos, consecución de soluciones a problemas de carácter colectivo entre la población, la población y el Estado; así como la defensa y representación de intereses de la población. Para ello hace uso de toda una estructura circular de organización comunitaria, lo que les permite la participación decisiva y activa de los que componen la autoridad, basados en el derecho consuetudinario. En esta instancia se realiza un proceso de consulta, participación, consenso, toma de decisiones y acciones para fines de alcanzar los objetivos que plantea el movimiento.

Los principales beneficiarios lo constituye tanto la población urbana, como el área rural, el casco urbano con centros poblados ubicados en la periferia, y en el área rural 4 aldeas y 9 cantones con sus caseríos, haciendo un total de 69 centros poblados con un aproximado de 97,363 habitantes .

La sostenibilidad de la experiencia está más que comprobada con varios siglos de existencia. Lo más importante es promover la confianza en sus acciones, lo que supone mantener y aumentar la capacidad de incidencia. "Si hay credibilidad de la población, habrá sostenibilidad".

La estructura de funcionamiento es circular, lo que garantiza que la toma de decisiones sea consultada con los diferentes actores de las comunidades. Las autoridades comunitarias tienen reuniones semanalmente para presentar y dialogar sobre las urgencias comunitarias y la población en general. Todo esto se hace desde los valores, la construcción de solidaridad y de corresponsabilidad social, generando un clima de confianza y satisfacción a través de instrumentos de control.

El costo o inversión para el desarrollo de la experiencia es mínima; funciona a través del servicio social que prestan las autoridades locales a título personal y de aporte simbólico de las comunidades para el mantenimiento de este sistema de participación e incidencia en los procesos y espacios de toma de decisiones.

Principales resultados e impacto de la organización, participación e incidencia de la autoridad comunitaria en Sololá y a nivel nacional:

14.3

- Eliminación del servicio gratuito y obligatorio de las comunidades hacia destacamentos y zona militar durante el conflicto armado.
- De 1,992 -1,993. Procesos de lucha contra el reclutamiento militar forzoso de jóvenes, hasta lograr la suspensión.
- Proceso de eliminación de la imposición de Patrullas de Autodefensa Civil PAC, hasta lograrlo.
- Esta instancia y sus órganos de descentralización se han constituido en centros de estabilización y regulación de las relaciones para la convivencia pacífica y armónica entre los habitantes.
- Existe reconocimiento y aceptación por la población de los alcaldes comunitarios como legítimas autoridades.
- Constitución en 1,995 de un comité cívico para participar en el sistema de partidos políticos a nivel local municipal, que en el mismo año logró integrar una corporación municipal representativa de las comunidades, electos democráticamente en asambleas primarias en las comunidades, posteriormente en asamblea municipal, por último electos con el sistema oficial de elección para tener el poder político y administrativo del municipio.
- En 1,998 defensa, lucha y logro de un terreno en Jaibal, San Jorge La Laguna que las autoridades querían apropiarse.
- Una de las acciones emblemáticas que se registra en la historia de lucha del movimiento de incidencia política del pueblo de Sololá, apoyado por la sociedad civil y autoridades ha sido la sustitución de la zona militar de Sololá por una sede de La Universidad del Valle de Guatemala, donde actualmente parte de la población tiene acceso a educación técnica superior.
- La organización comunitaria con representatividad sigue siendo el centro de la unidad, dirección y orientación de la fuerza y el poder representadas en varias instancias, constituidas y establecidas en todo el municipio, que en conjunto dinamizan diversas acciones que responden al proceso de deliberación de sus habitantes.

- Lo más reciente es lo que acontece en enero de dos mil cinco, cuando la compañía Montana de Explotación minera que opera en el departamento de San Marcos, se proponía trasladar de la ciudad capital a aquel lugar un enorme cilindro para la extracción de oro, pasando por “Los Encuentros”, aldea de Sololá, cientos de vecinos se opusieron a su paso, como muestra de solidaridad con la población maya-mam de San Marcos y también el manifiesto de rechazo a la propuesta de explotación de recursos minerales en su territorio.
- Mayor participación cuantitativo y cualitativo en diferentes espacios de toma de decisiones (comités, COCODES, COMUDES) a nivel comunitario y a nivel municipal.
- Asignación presupuestaria y ejecución de proyectos específicos demandados por las comunidades.
- Las comunidades han iniciado sus propias gestiones de propuestas y demandas en instituciones nacionales e internacionales.
- Las comunidades están participando en espacios de planificación operativa y estratégica para la inclusión de sus demandas y propuestas de desarrollo desde lo comunitario y municipal.
- Se tiene conciencia y claridad de la participación, como consecuencia existen voluntarios/as en participar en los espacios de toma de decisiones.
- Se tiene voluntad institucional en apoyar este proceso de participación, respaldado legalmente, de manera operativa, estratégica y política por las autoridades a nivel local y municipal.
- En este año también se ha manifestado en dos ocasiones el pueblo de Sololá, de manera organizada contra, extorsiones, secuestros y delincuencia que está afectando el municipio. Presionando a las autoridades, tanto militares, como judiciales, para dar con los responsables de los hechos registrados en lo que va del año.
- Desempeño de la mujer en puestos claves a nivel de autoridades como municipalidad indígena, actualmente una mujer en la gobernación departamental.

14.4

Principales beneficios:

- Libertad de la gente y las comunidades, para dedicarse a su propio proceso de desarrollo familiar y comunitario.

- Se mantiene un espacio físico, público y político en la cabecera municipal, como centro de orientación y dirección estratégica para la incidencia política.
- Libertad de jóvenes para decidir por su futuro, educación, trabajo y desarrollo.
- Se resuelven varios casos de conflictos y problemas a nivel local, lo que contribuye en minimización de costos para la gente; además se realiza en su propio idioma.
- Se valora y se reconoce la autoridad local.
- Se tiene un proceso participativo de elección de autoridades municipales, tanto para la parte oficial como para la parte de la municipalidad indígena a través de dos instancias (Comité Cívico, Sololatecos Unidos para el Desarrollo SUD y La Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca URNG); esto con el fin de tener participación en el sistema de partidos políticos. En el primero, su estructura es eminentemente local; mientras la segunda está ligado a una estructura de partidos políticos a nivel nacional.
- Existe una fuerza política de movilización para la defensa de derechos políticos, sociales, culturales, económicos y ambientales sobre el territorio, ambiente y recursos naturales.
- Actualmente se cuenta con un centro universitario, en el que se prestan servicios de educación básica, media y en el nivel técnico universitario, donde tiene acceso parte de la población; que está ubicado en el lugar que antiguamente ocupaba la zona militar.
- Esta instancia de incidencia política, intermedia diferentes conflictos y demandas de la población entre las comunidades y el Estado.
- Participación en diferentes espacios de toma de decisiones.
- Priorización, asignación presupuestaria, aprobación y ejecución de proyectos específicos para mujeres.
- Generación de capacidades técnicas, administrativas, organizativas y experiencia en la gestión y administración de proyectos.
- Participación en el desarrollo de planes operativos y estratégicos de desarrollo comunitario y a nivel municipal.
- Acceso a formación y capacitación sobre diversos temas: participación ciudadana, derechos humanos, planificación, monitoreo, evaluación y gestión de proyectos.

14.5 Desafíos:

- Desarrollar mayores y mejores capacidades de incidencia política.
- Aprovechar los espacios políticos necesarios para impulsar acciones que respondan al fortalecimiento de la experiencia de incidencia política de las autoridades y la población en general.
- Reforzar los criterios de unidad y los objetivos que se han perfilado para el ejercicio de una participación plena y con decisión del pueblo.
- Aportar para la construcción de un mundo de esperanza para las generaciones venideras.
- Estudiar y conocer a fondo la historia verdadera, contribuir a su promoción y divulgación por todos los medios para la reafirmación de la identidad y los valores como alternativa de vida.
- Buscar los mecanismos e instrumentos idóneos para impulsar la organización en todos los niveles: jóvenes, mujeres, consejo de ancianos y movimientos populares, así mismo la articulación entre las mismas para una mejor incidencia política.
- Delinear materiales escritos para la formación política a partir de la experiencia generada en el municipio.
- Contribuir a la retroalimentación de la formación de los jóvenes, niños y otras generaciones, para consolidar la relación y establecer la fraternidad entre los pueblos y las instancias que se han conformado.
- Fortalecimiento del seguimiento y acompañamiento del proceso de sensibilización, organización y motivación para mantener y dar seguimiento a su participación en los diferentes espacios de toma de decisiones y en los espacios propios que se han logrado para la incidencia política a sus demandas y propuestas de desarrollo para sus comunidades.
- Contar con un espacio permanente de formación y generación de capacidades técnicas, administrativas y organizativas para la gestión política y ciudadana.
- Crear un espacio virtual, como sitio o página web para socializar e intercambiar información sobre la experiencia y también para la gestión de apoyo a las iniciativas.

14.6 Recursos para replicar la buena práctica

Este tipo de prácticas son susceptibles de replicarse en regiones y comunidades donde existan ciertos niveles de organización, especialmente de carácter orgánico que hayan afrontado coyunturas sin afectar seriamente sus estructuras de trabajo comunitario. Las regiones con mayor población indígena ofrecen condiciones especiales, pero ello no significa que las áreas de población mestiza no ofrezcan condiciones para reproducir las condiciones señaladas en la práctica.

Actualmente, se visualizan ciertas condiciones que constituyen serios desafíos para el mantenimiento y perfeccionamiento de la participación ciudadana y los espacios posteriores de incidencia política. El recrudescimiento del sentido antiestatal, el establecimiento de las agendas locales desde la actuación de la cooperación internacional, el protagonismo local de las expresiones religiosas más tradicionales y vinculadas a las sectas neopentecostales, están creando marcos y tendencias que atentan contra los espacios más estructurados de participación comunitaria. La desatención acumulada, tanto del gobierno central como de los municipales, crea mayor deterioro y crea nuevas presiones para estrategias renovadas de incidencia política, basados más en la protesta que en las propuestas transformadoras de cambio social.

Este conjunto de nuevas condiciones que determinan las dinámicas locales, propician que los mecanismos de participación e incidencia desde sectores específicos, como las mujeres, se potencien e inclusive, adquieran mayor relevancia que los espacios tradicionales, que buscan la incorporación multisectorial. Los espacios de participación e incidencia desde las mujeres tienen mayores posibilidades de concreción. Sus estrategias suelen ser más dinámicas y creativas. Tienen mayores posibilidades de movilización y de articulación de intereses. Además, incorporan en sus planteamientos y estrategias elementos desde la participación política, social, económica, identitaria, además tienen condiciones para sumar en sus acciones los intereses de mujeres indígenas y ladinas.

El departamento de Sololá presenta condiciones de orden histórico social, casi únicos en el país, que permiten identificar una diversidad de espacios participativos, que constituyen el principal referente de la práctica. Otras referencias de prácticas similares se dan en los departamentos de Quetzaltenango, San Marcos, Huehuetenango, El Quiché, Totonicapán, Alta Verapaz y Chiquimula.

Referencias de otras prácticas similares:

- a. Poder local formal y no formal. Quetzaltenango Guatemala.
- b. Participación e incidencia política de mujeres en San Andrés Semetabaj, Sololá.
- c. Participación e incidencia política de mujeres en el CODEDE. Coordinadora de Mujeres Marquenses (CODEM).
- d. Participación e incidencia política en el desarrollo democrático municipal. UNODESMA, San Martín Sacatepéquez. San Marcos.
- e. Aplicación e incidencia para el reconocimiento del derecho consuetudinario. Auxiliatura Municipal. Maquivil, San Miguel Ixtahuacán.
- f. Participación e incidencia política y económica de las mujeres en el municipio-Red de Santa Bárbara, Huehuetenango.
- g. Incidencia de la comisión de la mujer de Totonicapán.
- h. Construcción de la capacidad de incidencia campesina en el altiplano (CCDA), Sololá.
- i. Participación cívico político de mujeres mayas del norte. Fundación de Mujeres Mayas del Norte FUNMAYAN. Cobán, Alta Verapaz.
- j. Participación ciudadana infanto juvenil, Chiquimula.

XV BIBLIOGRAFÍA

- SCEP. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su reglamento. Guatemala, 2005.
- SCEP. Código Municipal. Guatemala, 2005.
- SCEP. Ley de Consejos de Desarrollo y su reglamento. Guatemala, 2005.
- Universidad Rafael Landívar. Acuerdos de Paz. Guatemala, 2003.
- Plan de Desarrollo Integral con énfasis en la Reducción de la Pobreza 2002-2010. Sololá, septiembre de 2002.
- SCEP. Política Nacional de Descentralización. Guatemala, 2005.